

RESUMEN ACUERDOS SESION JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA No.2442

Temas de señores directores

1. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Acuerdo N°01: Los señores directores, acuerdan aprobar el orden del día de la sesión ordinaria N°2442, de la siguiente manera

Hora: 12:30 m.d.

Lugar: Presencial -Zoom

Tema de señores directores

1. Aprobación del orden del día
2. Aprobación de acta N°2431
3. Correspondencia

Tema de la Administración

4. Dirección Ejecutiva (30 min)
 - 4.1 Calendario de sesiones de Junta Directiva 2025
 - 4.2 Seguimiento al cumplimiento de acuerdos de Junta Directiva
 - 4.3 Retomar el criterio UAJ/CRI023
5. Gerencia de Tráfico y Liquidaciones (15 min)
 - 5.1 Contratos de Precio
6. Gerencia de Promoción
 - 6.1 Calendario de actividades internacionales de promoción 2025
7. Gerencia de Administración y Finanzas
 - 7.1 Modificación del porcentaje dólares y colones sobre inversiones ICAFE
8. Otros Asuntos (10 min)

Tema de la Auditoría Interna

9. Informe gestión Auditoría Interna, Periodo 23-24

Aprobado por unanimidad y en firme.

2. Aprobación de acta N°2431

Acuerdo N°02: Los señores directores, acuerdan aprobar el acta de la sesión N°2431 celebrada el 04 de setiembre del 2024.

Aprobado por unanimidad y en firme.

3. CORRESPONDENCIA

Nota de Coopronarajo

Señor:
Alcides Jesús Quirós Madrigal,
Gerencia Regulatoria de Tráfico y Liquidaciones,
Presente.

Estimado señor:

El suscrito MARIO ARROYO UDER, Gerente General de COOPRONARANJO R.L., empresa debidamente acreditada y activa ante el ICAFE bajo el código SIC 90, con poder suficiente para este acto, dentro del plazo conferido por su oficio GRTL/0686/2024, con respeto me presento y manifiesto:

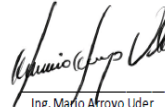
El libelo remitido por su persona, solicita la certificación de pagos de la liquidación final, sin aludir a que período o cosecha se refiere, pues siendo como lo es, si se refiere a la cosecha 2023-2024, usted bien sabe, por el cargo que ostenta, que mi representada aún se encuentra dentro del plazo de ley para hacerlo.

Ello me obliga a inquirir las razones específicas de su solicitud indicando puntualmente los hechos que motivan ese acto administrativo (art. 133, 136 y concordantes Ley General de la Administración Pública) porque a hoy, mi representada no ha recibido solicitud alguna de productores por incumplimiento de pago de la liquidación 23-24.

Con respecto a la segunda certificación, de igual manera, y por tratarse de información sensible y confidencial de la cosecha 2024-2025, ruego me indique puntualmente las razones de su solicitud, la que en todo caso, al tenor de lo establecido por el artículo 130 de la Ley 2762 y sus reformas, debe de ser formulada por quien ostente la capacidad de representación del ICAFE en cuyo caso debió hacerlo el Presidente o Vicepresidente de la Junta Directiva o en su defecto el Director Ejecutivo.

Al carecer su oficio de CONSIDERANDOS que puntualmente me indiquen las razones que motivan su solicitud, sin que sea usted el representante legal del ICAFE, ni aporte acuerdo alguno de la Junta Directiva o Director Ejecutivo que haya expresado esa delegación en su persona, lamento indicarle que no estaré remitiendo lo solicitado.

Reciban la seguridad de nuestra consideración, estima y agradecimiento.



Ing. Mario Arroyo Uder
Gerente General, Representante Legal
COOPRONARANJO R.L.

Cc:
Consejo de Administración de COOPRONARANJO R.L.
Junta Directiva, ICAFE
Archivo

Lo damos por atendido.

Nota de Capris

10 de diciembre de 2024

Señores
Junta Directiva
Instituto del Café de Costa Rica
Heredia, Costa Rica

Estimados Señores,

Reciban un cordial saludo de nuestra parte.

Por mutuo acuerdo entre CoopeVictoria R.L. y Café Capris, S.A., acordamos adelantar los contratos P024.112, P024.113 y P024.114 de cosecha 2025-2026, a cosecha 2024-2025; con el fin de proteger el interés de los productores de CoopeVictoria R.L. Estos contratos están en estado de "solicitado" ante el ICAFE, por lo que no se han asignado número de referencia por parte del instituto.

Los nuevos meses de entrega son Julio – Agosto de 2025, contra la posición de bolsa Septiembre 2025. Dado que el mercado está invertido se reconoce a CoopeVictoria 11 usd/QQ en cada contrato, por concepto de roleo de posición, según este detalle:

Contrato	QQ	Precio 25-26	Precio 24-25
		FOB	FOB
P024.112	2,475	308.00	319.00
P024.113	375	298.00	309.00
P024.114	375	288.00	299.00

De antemano agradecemos su colaboración.

Atentamente,

MAXIMILIANO GURDIAN PORTOCARRERO (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF:01-1094-0152
Fecha declarada: 10/12/2024 10:23:46 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Maximiliano Gurdian P.
Café Capris, S.A.
Heredia, Costa Rica

MARVIN
EDUARDO
OVIEDO
ALFARO (FIRMA)
Marvin Oviedo Alfaro
Gerente General
CoopeVictoria R.L.
Alajuela, Costa Rica

Firmado digitalmente
por MARVIN EDUARDO
OVIEDO ALFARO
(FIRMA)
Fecha: 2024.12.10
13:01:28 -06'00'

Acuerdo N°03: Los señores directores, en atención a la nota de Café Capris y la solicitud que hace el exportador y la parte beneficiadora de poder traer contratos de cosechas futuras a la cosecha actual y con esto mejorar el precio promedio que impactará la liquidación al productor, acuerdan aceptar que en este caso en particular se proceda por una única vez y se solicite a la Administración una revisión al procedimiento del traslado de contratos para que se nos presente una figura en la cual esta dinámica pueda quedar debidamente estructurada dentro de la regulación del instituto y siempre y cuando haya una mejoría de precio hacia el productor.
Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

Tema de la Administración

Se retira el señor Marvin Rojas y la señora Irene Sáenz

4. DIRECCIÓN EJECUTIVA (30 MIN)

4.2 CALENDARIO DE SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA 2025

Acuerdo N°04: Los señores directores, acuerdan aprobar el calendario de sesiones de Junta Directiva 2025:

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS
JUNTA DIRECTIVA 2025.

MES	DÍAS	LUGAR
Enero	08 y 22	Heredia
Febrero	05 y 19	Heredia
Marzo	05 y 19	Heredia
Abril	02 y 23	Heredia*
Mayo	7 y 21	Heredia
Junio	4 y 18	Heredia
Julio	9 y 23	Heredia
Agosto	06 y 20	Heredia
Setiembre	03 y 17	Heredia
Octubre	08 y 22	Heredia
Noviembre	05 y 19	Heredia
Diciembre	3 y 17	Heredia

*	Semana Santa 2025, se sitúa entre 13- 20 de abril
****	Sábado 29 de noviembre 2025 Congreso Nacional Cafetalero.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

4.2 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

Se da por recibido

4.3 RETOMAR EL CRITERIO UAJ/CRI023

Acuerdo N°05: Los señores miembros de Junta Directiva acuerdan recurrir a la Procuraduría General de la República para consultar lo siguiente:

¿La sustitución de un miembro de Junta Directiva por ausencia definitiva se subsana mediante la celebración de una asamblea?

Para ello se aporta el criterio jurídico UAJ-CRI 023- 2024 y el Decreto Ejecutivo N° 44787 del 28 de noviembre de 2024 “ADICION DEL ARTICULO 240 BIS DEL DECRETO EJECUTIVO N° 43794-MAG “REGLAMENTO A LA LEY N°9872 DEL 28 DE JULIO DE 2020, LEY SOBRE EL RÉGIMEN DE RELACIONES ENTRE PRODUCTORES, BENEFICIADORES Y EXPORTADORES DE CAFÉ”

Aprobado por mayoría de los presentes y en firme.

En contra el señor Guillermo Trejos cree que hay seguridad jurídica para hacer el proceso sin la consulta.

El señor Fernando Naranjo se retira

5 GERENCIA DE TRÁFICO Y LIQUIDACIONES (15 MIN)

5.1 Contratos de Precio

Caso 1.

Acuerdo N°06: Los señores directores acuerdan rechazar la inscripción del contrato de consumo nacional de precio fijo con precio bajo, número AQ-L-02-2425, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, “es inferior” a la realidad actual de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

Caso 2.

Acuerdo N°07: Los señores directores acuerdan rechazar la inscripción del contrato de consumo nacional de precio fijo con precio bajo, número 2425-06, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, “es inferior” a la realidad actual de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

Caso 3.- se debe abstener el señor Iván Fernández

Acuerdo N°08: Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de consumo nacional de precio fijo con precio bajo, número EV25-001, EV25-002 Y EV25-003, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio de los contratos para la calidad, preparación y tipo pactada, “se ajusta” a la realidad actual de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

6 GERENCIA DE PROMOCIÓN

6.1 CALENDARIO DE ACTIVIDADES INTERNACIONALES DE PROMOCIÓN 2025

Acuerdo N°09: Los señores directores acuerdan autorizar al Director Ejecutivo Señor Gustavo Jiménez, el Presidente de Junta Directiva Señor Guillermo Trejos y el señor Iván Fernández a participar de las acciones internacionales: Gira Comercial Italia (21-29 enero, 2025) y gira comercial en Emiratos Árabes Dubai - Saudí -España (7-18 febrero,2025), además aprobar los viáticos y gastos conexos por persona con un monto individual de \$2216 de viáticos de 8 días y \$500 de gastos conexos a Italia y por \$4650 de viáticos de 12 días y \$500 de gastos conexos para Emiratos Árabes, montos autorizados según la Contraloría General de la República, durante los días definidos de las giras comerciales. (Se deroga el acuerdo en la misma sesión y se retoma con el acuerdo N° **Aprobado por unanimidad y en firme.**

7 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

7.1 MODIFICACIÓN DEL PORCENTAJE DÓLARES Y COLONES SOBRE INVERSIONES ICAFE

Tema quedó pendiente para la siguiente sesión

Tema de la Auditoría Interna

8 INFORME GESTIÓN AUDITORÍA INTERNA, PERIODO 23-24

Acuerdo N°10: Los señores Directores acuerdan dar por recibido y conocido el Informe de gestión de la Auditoría Interna del periodo 2023-2024 y seguimiento del estado de implementación de recomendaciones, en cumplimiento de la Ley No.8292, Art No.22, la norma 2.6 de las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” y el Lineamiento R-DC-144-2015”.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

9 Otros Asuntos (10 min)

Acuerdo N°11: Los señores Directores, acuerdan instruir a la Administración para que valide con la Gerencia Técnica la propuesta de que la zonificación para el cultivo de café robusta tenga una limitación de hasta 500 metros de altitud inicialmente y que esa recomendación sea dirigida al Ministerio de Agricultura y Ganadería lo antes posible para que sea considerada por parte del Ministerio dentro de la aprobación a la política que se encuentra en proceso.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

Acuerdo N°12: Los señores directores acuerdan aprobar la afiliación del ICAFE a la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

Acuerdo N°13: Los señores directores, debido a lo expresado por señor Iván Fernández quien no podrá participar de la Gira a Italia por encontrarse en cosecha en esas fechas, se acuerda enmendar el acuerdo N°9 de esta sesión sobre la Gira Comercial Italia para que se lea de la siguiente manera: “Los señores directores acuerdan autorizar la participación al Director Ejecutivo Señor Gustavo Jiménez a ambas giras y al señor Guillermo Trejos como Presidente de la Junta Directiva a la gira de Dubai y a uno de los siguientes miembros de Junta Directiva según disponibilidad (1. Sr. Marvin Rojas, 2. Luis Eduardo Campos, 3. Tomás Gutiérrez, 4. Irene Sáenz o 5. Carlos Rivera) para la gira de Italia, las cuales se desglosan de la siguiente manera: Gira Comercial Italia (21-29 enero, 2025) y gira comercial en Emiratos Árabes Dubai - Saudí -España (7-18 febrero, 2025), además aprobar los viáticos y gastos conexos por persona con un monto individual de \$2216 de viáticos de 8 días y \$500 de gastos conexos a Italia y por \$4650 de viáticos de 12 días y \$500 de gastos conexos para Emiratos Árabes, montos autorizados según la Contraloría General de la República, durante los días definidos de las giras comerciales.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

Acuerdo N°14: Los señores directores acuerdan instruir a la Administración enviar una felicitación al señor Edgar Herrera, Director Ejecutivo de la Liga de la Caña por el nombramiento como Presidente de la Organización Mundial del Azúcar y le deseamos el mayor de los éxitos.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

Finaliza al ser las 4:05 p.m.